



Principios fundamentales del Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo

4.1 Reconocimiento del problema del VIH/SIDA en el ámbito laboral

El VIH/SIDA constituye un problema en el lugar de trabajo, no solamente porque afecta a los trabajadores, sino porque el centro de trabajo puede jugar un papel fundamental en la lucha contra la propagación y los efectos de la epidemia.

4.2 Acabar con la discriminación

No debería haber discriminación o rechazo alguno (estigmatización) contra los trabajadores basados en una infección por el VIH real o supuesta.

4.3 Igualdad entre hombres y mujeres

Unas relaciones de género más igualitarias y la potenciación de las mujeres son indispensables para prevenir eficazmente la propagación de la infección por el VIH y para que las mujeres puedan hacer frente al VIH/SIDA.

4.4 Un ambiente de trabajo sano

El ambiente de trabajo debería ser sano y seguro, así como adaptado al estado de salud y a las facultades de los trabajadores.

4.5 El diálogo social

La cabal aplicación de una política y programa contra el VIH/SIDA requiere la colaboración y la confianza mutua entre los empleadores, los trabajadores y el gobierno.

4.6 Prohibición de llevar a cabo pruebas de detección con fines laborales

No se debería exigir la presentación de diagnósticos relativos al VIH a los solicitantes de un puesto de trabajo ni a quienes ejercen un empleo. No se deberían llevar a cabo pruebas de detección del VIH en el lugar de trabajo, salvo en los casos previstos por el presente Repertorio.

4.7 Confidencialidad

El acceso a los datos personales sobre la eventual seropositividad de un trabajador debería regirse por las normas de confidencialidad que concuerden con los instrumentos de la OIT.

4.8 Continuación de la relación de trabajo

Una infección por el VIH no constituye una causa justificada de despido. Las personas con enfermedades derivadas del VIH deberían tener la posibilidad de trabajar mientras sean médicamente aptas para hacerlo en condiciones apropiadas.

4.9 Prevención

Los interlocutores sociales ocupan una posición óptima para impulsar la prevención mediante el suministro de información y educación, y apoyar los cambios en las actitudes y comportamientos.

4.10. Asistencia y apoyo

En el lugar de trabajo, la actitud ante el VIH/SIDA debería inspirarse en la solidaridad y la prestación de asistencia y apoyo. Todos los trabajadores tienen derecho a unos servicios médicos asequibles así como a disfrutar de las prestaciones de los regimenes obligatorios de seguridad social y de los planes de previsión profesionales.